

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL SÁBADO 13 DE MARZO DE 1819.****SAN LEANDRO Y SAN RODRIGO. = Se saca Anima.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, por un devoto. Se manifiesta á las 6½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'. Debe señalar el Relox al medio día verdadero 12 h. 9' 54".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 04	57, 0	E.	Celag. suelta.
A las 12 del D.	29, 9, 00	60, 0	id.	Claro.
A las 6 de la T.	29, 8, 70	61, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 2 h. 36' Mad. 2.ª Alta mar á las 2 h. 52' Tard.
1.ª Baja mar á las 8 h. 44' Mañ. 2.ª Baja mar á las 9 h. 0' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. Lorenzo Coello, capitán del primero de Cataluña. = Parada: Sevilla. = Rondas y Hospitales: Soria.

Gobierno. = Edicto.

Don Enrique O'Donnel, Conde del Acisval &c., Capitan-general y Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

Hago saber que por el limo. Sr. Director general del Crédito público se me ha comunicado con fecha de 26 de Febrero último la orden siguiente.

«Excmo. Sr. = Hallándose comprendido entre los arbitrios aplicados por el Real Decreto de 5 de Agosto del año próximo pasado para el pago de réditos y amortizacion de la deuda del Estado el de dos por ciento sobre la venta de fincas en las ciudades donde se establez-

can tarifas para los derechos de puertas, y estando ya establecidas dichas tarifas, se hace preciso que para realizar el referido arbitrio de dos por ciento se observen las reglas siguientes. — 1.ª Se cobrará con destino al Crédito público el referido dos por ciento de todas las ventas de fincas que se hayan hecho y hagan desde el día que las mismas tarifas se hayan puesto en egecucion. — 2.ª Este dos por ciento se exigirá sobre el importe líquido de las ventas, y en las mismas especies de moneda en que se verifiquen. — 3.ª Cuando las ventas se hagan á pagar en Vales; en el todo ó parte, y no teniendo cabida uno en el importe del dos por ciento, se girará la cuenta segun la pérdida á que corran en la Plaza, que deberá acreditar el interesado con certificación de corredor, y se satisfará en metálico el equivalente, hecha la debida rebaja. — 4.ª Ningun escribano podrá otorgar escritura de venta sin que antes se acredite por el interesado haber pagado el dos por ciento: si lo hiciere, será nula la venta, y el escribano quedará responsable al importe del dos por ciento y sujeto á la multa ó pena que corresponda. — 5.ª Esta orden se publicará por medio de edictos en las capitales de provincia y puertos habilitados, á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia. — Lo comunico á V. E. todo para su inteligencia, esperando por su parte se servirá contribuir á su mas puntual y exacto cumplimiento.

Para notoriar dicha orden y que se observe y cumpla en todas sus partes he mandado su publicacion fijándose egemplares impresos en los sitios acostumbrados. Cádiz 10 de Marzo de 1819. — El Conde del Abisval. — Manuel Gonzalez Moro.

L I T E R A T U R A.

Un literato español residente en Paris escribe lo siguiente con fecha 15 de Febrero.

Aquí se ha empezado á publicar una obra, á que creo debe suscribirse todo literato apasionado á las musas latinas. Los dos prospectos que se han publicado están escritos con mucho juicio y saber. Es una biblioteca latina ó coleccion de autores clásicos latinos con comentarios perpetuos en latin é indices. No la recomendaria á no estar convencido de que es obra muy bien desempeñada. No sé de cuantos tomos se compondrá ni el tiempo que tardará, aunque deben ser algunos años, porque cada dos meses se publicarán dos tomos, uno de prosa y otro de verso. Han empezado por Virgilio y Tácito, de que tenemos los dos primeros tomos, uno con las eglogas y Georgicas y otro con los anales: aquel es el Virgilio de Heyne, y este es el Tácito de Oberlin, sus dos mejores comentadores alemanes, que son los que rayan mas alto que ninguna otra nacion en trabajos filológicos. Los escoliastas serán siempre los mas famosos de esta nacion, que últimamente ha cultivado con mucho gusto este importante

ramo de literatura , haciendo un señalado servicio á las letras , las cuales no tienen mejor cimiento que el de los estudios de la docta antigüedad. La impresion, sobre ser magnífica , presentará una correccion esmerada , requisito indispensable : los nombres de los impresores (Didot para los poetas , y Pancouke para los prosistas) son los mejores fiadores. Se reputan por los mejores de Francia. Cada tomo de 600 páginas cuesta 10 fr. á los suscritores , y 12 á los demas: no es necesario suscribirse á toda la coleccion sino á cada autor antes de la segunda entrega. Para los que no tienen mucho dinero es una ventaja la del tiempo que tarda en salir á luz , porque insensiblemente se encuentra uno al cabo de un gasto que le sería imposible hacer de un golpe. Como la obra ademas se compone de partes que cada una forma un todo , no hay el disgusto que acompaña á las suscripciones de un mismo autor , el de suspenderse la lectura por demasiado tiempo. Me parece esta empresa de las mas útiles : los buenos estudios del latin y griego están en un abandono lastimoso en España y Francia (aquí me parece que no exageraría , si dijese que está mas abandonado que allí) pero á lo ménos en Francia estudian la propia literatura, y nosotros ni aun eso. Facilitar, pues, la inteligencia de los clásicos latinos es en cierto modo restaurar el estudio de las bellas letras ; y tal es el inmenso beneficio que nos hacen los sabios que publican esta coleccion. Asi es que celebraría se introdujesen en España muchos egemplares.

COMERCIO.=Vales Reales.

Dia 12=(Sin cambio conocido.)

Sanlúcar de Barrameda 9 de Marzo.

CAPITANIA DEL PUERTO.=Buques que han entrado y salido en toda la semana que acaba hoy.

Dia 6=Salio el bergantin inglés Valentina , capitan Jorge Hancock , para Lóndres , con lanas.

Dia 7 = Idem la goleta inglesa Wellington , capitan Guillermo Nicholson , para Liverpool , con naranjas.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Conde del Abisval, Capitan general en Andalucía, Gobernador militar y político de esta Plaza &c., se saca á pública subhasta por el término del derecho, para su enagenacion en data á censo reservativo, una casa ruinoso situada en esta ciudad en la calle de la Compañia núm. 10 apreciada en 237,433 rón. Quien quisiere hacer proposiciones acuda á la escribania pública de mi cargo á adquirir las noticias que necesite, y á su tiempo se señalará el dia del remate. Cádiz 11 de Marzo de 1819. = José Gonzalez, escribano público.

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta ciudad, en obediencia de provision de la Real Audiencia de Sevilla, se manda sacar á pública subhasta por término de veinte dias contados desde esta fecha una casa de fábrica mediana situada en la calle Ahumada núm. 8 apreciada en 286,789½ rvn., y afecta á cuatro tributos que importan 124,863 rs. dichos. La persona que quiera hacer postura, con tal que no sea en ménos de las cinco sextas partes, acudirá á mi escribanía pública donde se le instruirá de todo lo conducente, en la inteligencia que se habrá de verificar el remate el dia siguiente hábil á él en que cumplan los veinte asignados, esto es, el 1.º de Abril próximo á las doce de la mañana en las casas morada de dicho Sr. Juez. Cádiz 12 de Marzo de 1819.—Luis Barrera de los Heros, escribano público.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se han recibido en la oficina del Crédito público los Vales comunes de Enero renovados correspondientes á los resguardos siguientes: de 150 pesos desde el número 1 á 100; de 300 desde el número 1 á 94, y de 600 desde el número 1 al 37.

AVISOS.

Se vende una casa sita en el Puerto de Santa María en la calle de la Curva núm. 7, apreciada en 46,598 rvn. de los cuales hay que rebajar 5423 rs. de censos, y ademas la sexta parte: quien quisiere tratar de ajuste acudirá en dicha ciudad á D. José del Rio, callejon de los Descalzos núm. 9.

En la calle de la Zanja n. 130 darán razon de un jóven de edad de 20 años que desea colocarse para el desempeño de alguna tienda ó escritorio, pues puede manifestar hallarse apto para el cargo que se le confie, señalando personas que manifiesten su conducta, quedando responsables de sus hechos, pues conocen su buena índole é inclinacion.

En la academia de lengua francesa, situada en la calle Aucha esquina á la de la Verónica núm. 78, se enseñan las Matemáticas desde la una á las dos de la tarde, no interrumpiendo este estudio al del francés que es desde las once á la una.—Igualmente continua dicha instruccion francesa para los jóvenes mayores por la noche de siete á diez.

LIBRO. — Descripción del cenotafio erigido para las Reales exequias de la Reyna nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza, celebradas en el dia 2 de Marzo de 1819 en la Iglesia del Real Convento de S. Francisco el grande de la corte de Madrid: inventado y dirigido, de orden de S. M. Católica el Sr. D. Fernando VII.; por su arquitecto mayor D. Isidro Velazquez — Se hallará á 3 rvn. en la libreria de Honial y compañía, plazuela de S. Agustin.

(Imprenta Gaditana.)